

Expediente:	2022/00000847C
Procedimiento:	Mociones
Asunto:	Moción de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Podemos en defensa de la candidatura de Miranda para la instalación de una planta de celdas de baterías financiada con fondos europeos.
SECRETARIA GENERAL	

D. JOSE JAVIER MERINO ALONSO DE OZALLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO.

CERTIFICO: Que Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 10 de febrero de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

10. SECRETARÍA GENERAL.

Referencia: 2022/00000847C.

Moción de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Podemos en defensa de la candidatura de Miranda para la instalación de una planta de celdas de baterías financiada con fondos europeos.

El Secretario General da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Podemos en defensa de la candidatura de Miranda para la instalación de una planta de celdas de baterías financiada con fondos europeos, y cuyo contenido íntegro literal dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno aprobó inyectar 4.295 millones de euros en el sector nacional automovilístico para su reconversión en términos de eficiencia, articulando la inversión a través de un Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE). Esta fórmula está pensada y creada para acogerse a los fondos europeos Next Generation de forma ágil y eficaz.

Precisamente la transformación del sector hacia el modelo eléctrico y conectado encaja perfectamente en el proyecto que Volkswagen pretende instalar en España y para la que la marca quiere contar con una fuerte inversión pública.

Las intenciones del grupo de establecer una cadena de valor de la movilidad eléctrica en España, incluida la nueva fábrica de baterías del grupo (que sería su tercera gigafábrica) y que depende en gran medida según palabras de su propio Consejero Delegado Herbert Diess del “contexto general y del apoyo por parte del sector público”.

Los requisitos recogidos en la Orden ICT/1466/2021 que establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas dentro del PERTE del Vehículo Eléctrico y Conectado coinciden con las características y contexto concreto de nuestra ciudad.

En cuanto a su capital humano, la tradición industrial de la ciudad y la existencia de centros de formación profesional de primer nivel, hace que disponga de profesionales dotados de alta cualificación. Además, gran parte de la población mirandesa dispone de formación universitaria debido a la cercanía de centros universitarios como Bilbao, Burgos, Pamplona y, sobre todo, Vitoria. Es de recibo señalar que este último caso, Vitoria, se encuentra a poco más de 30 km de distancia de Miranda y en su universidad se imparte un grado dedicado en exclusiva a la ingeniería en el sector automovilístico.

Como nudo de comunicaciones de gran importancia histórica, Miranda de Ebro es un centro logístico con excelentes conexiones tanto por carretera (A1 y A68), como por ferrocarril, conectando directamente con el puerto de Barcelona y con los importantes aeropuertos de Vitoria y Bilbao. Por si esto no fuera suficiente, la ciudad está situada a menos de 150 km de la ya mencionada fábrica de Volkswagen en Navarra.

Además coincide con lo planteado en el Plan Estratégico de Miranda de Ebro (2022-2030) elaborado por Miranda Empresas: “La tracción de un gran proyecto concreto a un suelo cuya titularidad es de SEPES, supondría un impacto directo que garantizaría la reactivación socioeconómica de la zona como consecuencia del funcionamiento de la propia actividad empresarial, que sería de calado en cuanto a generación de empleo, tanto directo como indirecto, y que podría equilibrar el impacto del cese de actividad de la central nuclear. En este sentido, una fábrica de baterías estaría perfectamente contextualizada, al encontrarse interrelacionada con diferentes aspectos vinculados a la actividad anterior y a la futura, tanto en lo referente a la generación de energía, como al cumplimiento de objetivos sostenibles, como al cumplimiento de objetivos de transición ecológica.”.

Por último, desgraciadamente, desde el comienzo de la crisis de 2008, la ciudad de Miranda ha visto la desaparición de una gran parte de su tejido industrial. El trauma comenzó en 2009 con el cierre de la emblemática papelera Rottneros. Más tarde, el cierre de la empresa de aerogeneradores Gamesa y de la central Nuclear de Garoña dejaron a la ciudad tocada, con el paro disparándose y la población drenándose de manera considerable.

Padecemos las consecuencias de la España vaciada con especial dolo y con un peligro evidente de cronificación. La despoblación es sangrante, en una ciudad que tenía 39.589 habitantes en 2008 se ha pasado a 35.351 en 2021, perdiendo en el último año 150 habitantes, lo que demuestra que no hay recuperación.

Cronificación del paro, ya que nos situamos en 11,94% y 1.976 personas paradas mientras antes de la crisis nos encontrábamos 2.462 personas paradas, pero con una población superior en 4.238 personas. Aún perdiendo población a un gran ritmo no se reducen de forma proporcional las cifras del paro.

La renta bruta desde la crisis crece a un ritmo lento situándose siempre por debajo del precio de la vida, no recuperándose una vez superada la anterior crisis. De 25.038 € en 2013 hemos pasado a 27.419 en 2020, lo que supone que en ese periodo hayamos pasado de ocupar el puesto 20 en la comunidad autónoma al 30, y del 370 al 534 a nivel nacional.

Otro indicador muy gráfico y que resume cómo Miranda es una ciudad especialmente damnificada es el número de empresas ya que en 2012 (bien entrada la crisis) teníamos 2.143 empresas y en 2020 la cifra era de 1.982, perdiendo en este último año 34.

El tejido industrial de mayor valor añadido y mejor comportamiento de los salarios, la fijación de población, implantación de sectores auxiliares y demanda interna, así como de distribución de la riqueza no se recupera. La implantación de nuevas inversiones está en su mayoría vinculadas con el sector terciario, de menor valor añadido y empleo peor remunerado y cualificado que el vinculado al sector secundario de la industria.

Este contexto general que se dibuja en Miranda de Ebro y que coincide perfectamente con los requisitos y el espíritu de los fondos europeos y las políticas de reto demográfico del Gobierno Central, necesita el respaldo decidido y firme del sector público (tal y como ya ha apuntado el propio grupo inversor)

Por eso consideramos fundamental posicionar a Miranda de Ebro como la candidata ideal, de consenso y que presenta mejores ventajas competitivas para alojar este proyecto y revertir la tendencia de los últimos años. Como representantes políticos de todos/as las mirandesas tenemos la responsabilidad de trabajar conjuntamente para pelear esta posibilidad y hacerla realidad.

Por todo ello, se eleva al Pleno esta **MOCIÓN**, en la que se proponen los siguientes: **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno central, la mesa interdepartamental y el Ministerio de Industria a proponer y promover Miranda de Ebro, por presentar condiciones inmejorables y cumplir paradigmáticamente los requisitos estipulados, como la candidata definitiva para la inversión que el grupo Volkswagen quiere implantar en España con la inyección de los Fondos Europeos a través del PERTE VC.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Castilla y León a involucrarse en la defensa y promoción de esta iniciativa, procediendo de forma coordinada con el Ayuntamiento de Miranda a cuantas gestiones sean necesarias para impulsar esta propuesta.

TERCERO.- Trasladar los presentes acuerdos al Gobierno Central, Ministerio de Industria, grupos políticos del Congreso de los Diputados y la Junta de Castilla y León.”

En la primera intervención el Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Miguel Ángel Adrián Gutiérrez propone modificar el punto primero con la siguiente redacción: “Instar al Gobierno central, la mesa interdepartamental y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a proponer y promover Miranda de Ebro, por presentar condiciones inmejorables y cumplir paradigmáticamente los requisitos estipulados, como la candidata para la instalación de una fábrica de producción de baterías de litio, al amparo de las ayudas recogidas en el PERTE VC, aprobado por el Gobierno de España”.

En la segunda intervención la Portavoz del Grupo Municipal de Podemos Dña. Cristina Ferreras Pineda y el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Guillermo Ubieto López, como proponentes de la moción, aceptan la modificación planteada.

.../...

Seguidamente se somete la moción a votación, una vez modificada tras la propuesta formulada por el Grupo Municipal Socialista y aceptada por los proponentes de la misma.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo expuesto, por unanimidad acuerda:

- Aprobar la moción de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Podemos en defensa de la candidatura de Miranda para la instalación de una planta de celdas de baterías financiada con fondos europeos, cuya parte resolutoria, una vez rectificado el punto primero, queda redactada como sigue:

1º.- Instar al Gobierno central, la mesa interdepartamental y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a proponer y promover Miranda de Ebro, por presentar condiciones inmejorables y cumplir paradigmáticamente los requisitos estipulados, como la candidata para la instalación de una fábrica de producción de baterías de litio, al amparo de las ayudas recogidas en el PERTE VC, aprobado por el Gobierno de España”.

2º.- Instar a la Junta de Castilla y León a involucrarse en la defensa y promoción de esta iniciativa, procediendo de forma coordinada con el Ayuntamiento de Miranda a cuantas gestiones sean necesarias para impulsar esta propuesta.

3º.- Trasladar los presentes acuerdos al Gobierno Central, Ministerio de Industria, grupos políticos del Congreso de los Diputados y la Junta de Castilla y León.

Y para que así conste y surta los procedentes efectos, expido la presente certificación a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Visto bueno